INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 08/2022
"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS E HORTICULTURA PARA EL SNPP"
ID N° 405.707

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a las partidas presupuestarias: 353 "ABONOS Y FERTILIZANTES", 354 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS" y 399 "BIENES DE CONSUMO VARIOS" del Presupuesto General de la Nación para el SNPP, para el Ejercicio Fiscal 2022, para la obtención de los recursos con los cuales se financiara el presente llamado.----------

3. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 405.707
b) **Sistema de Adjudicación:** Por lotes.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el señor Lic. Edgar Fernández Dirección del Programa Paraguay Capacita y Emplea, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, el Abg. Anival Díaz Morales, en representación de la Dirección de Trabajo, el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS.----------
d) El Pedido fue realizado por Memorándum N° 121/2022 de la Dirección del Programa Paraguay Capacita y Emplea.

4. ACTO DE APERTURA

4.1. A los 01 días del mes de noviembre, siendo las 10:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con tres (03) ofertas, pertenecientes a la firmas: **AGRONORTE, FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Asesor Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS

31-10-2022 7 de 9

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) - 80021625-3	540.335.000
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA - 1083506-7	675.730.750

2 - ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS

Oferente	Mejor Precio
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA - 1083506-7	144.399.525
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. - 80064612-6	173.660.000
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) - 80021625-3	199.500.000

3 - ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES

Oferente	Mejor Precio
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA - 1083506-7	99.600.000
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. - 80064612-6	125.400.000
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) - 80021625-3	128.500.000

Conforme se desprende del Acta de fecha 31 de octubre de 2022, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

LOTE	DESCRIPCION	AGRO NORTE	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
LOTE 1	SEMILLAS	**675.730.750**	**540.334.971**	**NO COTIZA**
LOTE 2	INSECTICIDAS	**144.399.525**	**199.500.000**	**173.660.000**
LOTE 3	FERTILIZANTES	**99.600.000**	**128.500.000**	**125.400.000**

4.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

No se realizaron observaciones.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Documentos que componen la Oferta	AGRONORTE	FISAE	GREPSA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes **AGRONORTE, FISAE y GREPSA**; han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 08/2022.----------

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas las firmas oferentes **AGRONORTE, FISAE y GREPSA**.----------

6- ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ---------

> *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

En tal sentido verificando las ofertas presentadas para todos los LOTES, se evidencia que las firmas **FISAE y GREPSA,** no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, no así la oferta correspondiente a la firma **AGRONORTE - LOTE 2**, que si presenta variaciones en rango superiores al 25% por debajo del precio referencial, por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones por medio de nota a fin de explicar los motivos que justifican sus precios ofertados, según el siguiente listado que detalla el ítem con margen de variación.----------

- Por **NOTA C.E N° 52/2022** de fecha 8 de noviembre, el comité de Evaluación solicito la justificación de precios, que se encuentran en un margen inferior al veinticinco por ciento (25%), del precio referencial, preparado por la Convocante y difundida con el llamado a contratación. Se adjunta la planilla de precios referenciales para la justificación.

LOTE 2				AGRONORTE	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	VARIACION %
3	Cloruro De Kasugamicina liquido - Al 2%, Sust. Auxiliares y acompañantes al 98% de un Litro. La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del producto. Los envases deberán ser de material impermeable, cerrado y lacrado.	Litros	264,968	195,000	-26%

Cumplido el plazo establecido para dar respuesta y presentar la documentación solicitada; La firma oferente **AGRONORTE,** NO ha respondido a la solicitud de composición de su precio y las argumentación correspondientes, por lo cual se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la Firma mencionada, para el **LOTE N° 2 INSECTICIDAS**.----------

6.1 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Ab. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

- **Se realizó la aplicación del Margen de preferencia, atendiendo a que la Empresa GREPSA cuenta con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional para el LOTE 3 - Fertilizantes. Se adjunta cuadro Comparativo Anexo 1 Margen de Preferencia.**

7.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, Art. 62 inc.3, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".----------

- Se selecciona provisoriamente a la firma oferente **FISAE**, con el menor precio para el **LOTE 1** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (LOTE 1)	FISAE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para cada lote. El oferente podrá presentar cuantas facturas considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido.	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE)	CUMPLE

Otros documentos requeridos.(LOTE 1)	FISAE
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA Nº 61/2022 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE**

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Director Jurídica
Dirección General Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para cada lote. El oferente podrá presentar cuantas facturas considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido
- Listado de clientes
- Certificado de Registro
- Autorización del fabricante, distribuidor o representante

La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE** dio respuesta a través de correo electrónico en fecha 14/11/2022 remitiendo la documentación solicitada en tiempo y forma, completando así los requisitos documentales, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

- Se selecciona provisoriamente a la firma oferente **GREPSA** para el **LOTE 2**, por constituirse en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA(LOTE 2)	GREPSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para cada lote. El oferente podrá presentar cuantas facturas considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido.	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE)	NO APLICA

Otros documentos requeridos.(LOTE 2)	GREPSA
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – GREPSA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA Nº 63/2022 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **GREPSA**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

Abg. Sonia Beatriz Silvera Coordinadora Jurídica Asunción, Gran Paraguay

Lic. Edgar M. Fernández SNPP

Abg. Anival Díaz Morales Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba Director Interino Dirección Administrativa

La firma **GREPSA** dio respuesta a través de correo electrónico en fecha 11/11/2022 remitiendo la documentación solicitada en tiempo y forma, completando así los requisitos documentales, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

- Se selecciona provisoriamente a la firma oferente **AGRONORTE**, con el menor precio para el **LOTE 3** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (LOTE 3)	AGRONORTE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para cada lote. El oferente podrá presentar cuantas facturas considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido.	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE)	NO APLICA

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS. (LOTE 3)	AGRONORTE
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – AGRONORTE

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA Nº 62/2022 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **AGRONORTE**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Autorización del fabricante, distribuidor o representante

- La firma **AGRONORTE** dio respuesta a través de correo electrónico en fecha 14/11/2022 y presenta la Autorización del fabricante, distribuidor o representante, pero no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional MIC, por lo que no se acoge al beneficio otorgado por el Certificado de Margen de Preferencia Nacional, según **Cuadro Comparativo Anexo 1 Margen de Preferencia.**

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barbas
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

- Se selecciona a la firma **GREPSA** como la siguiente oferta a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

- Se selecciona a la firma oferente **GREPSA** para el **LOTE N°** 3, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA(LOTE 3)	GREPSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para cada lote. El oferente podrá presentar cuantas facturas considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido.	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE)	NO APLICA

Otros documentos requeridos.	GREPSA
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – GREPSA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA Nº 63/2022 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **GREPSA**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

La firma GREPSA dio respuesta a través de correo electrónico en fecha 11/11/2022 remitiendo la documentación solicitada en tiempo y forma, completando así los requisitos documentales, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Abg. Beatriz Silvera
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

8.- CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayas proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas oferentes **AGRONORTE, FISAE y GREPSA,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en la prohibición del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los siguientes propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de las firmas oferentes **AGRONORTE, FISAE y GREPSA**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

FISAE

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
HORACIO AMERICO DI PARDO	1.357.337	PRESIDENTE ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS
CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA	2.181.846	VICEPRESIDENTE ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS

Conforme a los Certificados Nº 3792181 y 3792188 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **FISAE** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Lic. Edgar M. Fernández

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Baba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

GREPSA

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
DARIO RUBEN BAEZ PEREIRA	2.322.851	ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS
NANCY GABRIELA ACOSTA DE BAEZ	3.365.376	ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS

Conforme a los Certificados Nº 3792198 y 3792201 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **GREPSA** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

AGRONORTE

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	1.083.506	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS

Conforme a los Certificados Nº 3792210 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **AGRONORTE** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Por lo expuesto más arriba, El Comité de Evaluación, concluye que las firmas oferentes, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

9.- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

9.1 Experiencia

Demostrar la experiencia en: **PARA EL LOTE 1 - DE SEMILLAS, en PROVISIÒN DE SEMILLAS E INSUMOS AGRICOLAS SIMILARES A LO SOLICITADO; PARA EL LOTE 2 - DE FERTILIZANTES, Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE FERTILIZANTES; PARA EL LOTE 3 DE INSECTICIDAS, demostrar la experiencia en PROVISIÒN DE INSECTICIDAS**, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado por lote, en la presente licitación, dentro de los últimos : tres años [2019-2020-2021] años.

Lic. Edgar M. Fernández

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Con respecto a la experiencia requerida en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) cuya sumatoria sea equivalente o superior al 50% de la oferta, se elaboró en siguiente cuadro:

FISAE (LOTE 1)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · identidad · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS E HORTICULTURA PARA EL SNPP

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - FISAE (LOTE 1)							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2,019	2,020	2,021
1	MAG	FACTURA 10635	17/12/2019	SEMILLAS	2482390560		

TOTAL	2,482,390,560	-	-
Promedio de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)			**2,482,390,560**
Monto Requerido 35% de su oferta (Gs. 540.334.971 * 50%)			**270,167,486**

Así, realizado el análisis de la documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **FISAE** ha presentado todo lo requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitadas para el LOTES 1 en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

GREPSA (LOTE 2)

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · identidad · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS E HORTICULTURA PARA EL SNPP

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - GREPSA (LOTE 2)							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2,019	2,020	2,021
1	IPTA	CONTRATO N° 027/2019	02/10/2019	INSECTICIDA	127943900		

TOTAL	127,943,900	-	-
Promedio de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)			**127,943,900**
Monto Requerido 35% de su oferta (Gs. 173.660.000 * 50%)			**86,830,000**

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

GREPSA (LOTE 3)

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS E HORTICULTURA PARA EL SNPP

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - GREPSA (LOTE 3)							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2,019	2,020	2,021
1	IPTA	CONTRATO N° 14/2020	06/10/2022	FERTILIZANTES		200000000	

TOTAL	0	200,000,000	-
Promedio de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)			**200,000,000**
Monto Requerido 35% de su oferta (Gs. 125.400.000 * 50%)			**62,700,000**

Así, realizado el análisis de la documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **GREPSA** ha presentado todo lo requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitadas para los LOTES 2 y 3 en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9.2 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Otros documentos requeridos.	FISAE	GREPSA
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante	CUMPLE	CUMPLE

10.- CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **FISAE Y GREPSA** en cuanto a capacidad financiera de los oferentes, resultando los valores que se detallan a continuación:

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Fernández
SNPP

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Christian Barba
Director Interino
Administrativa - MTESS

FISAE									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27,467,659,635	1.75	23,995,947,775	2.33	53,303,685,518	1.65	**1.91**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15,705,062,118		10,288,091,873		32,223,084,422			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17,879,363,490	0.49	11,102,667,217	0.34	32,670,959,252	0.51	**0.45**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	36,149,534,029		32,675,590,632		64,129,545,038			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	13,333,792,187	3.72	3,471,407,399	0.21	9,440,216,281	0.47	**1.47**	CUMPLE
	CAPITAL	3,580,000,000		16,580,000,000		20,000,000,000			

GREPSA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,885,565,780	221.82	5,831,188,763	142.98	4,052,926,461	930.89	**431.90**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22,025,141		40,782,723		4,353,826			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22,025,141	0.00	615,233,477	0.10	195,837,408	0.03	**0.04**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5,593,885,159		6,461,529,527		6,292,633,277			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	1,133,167,393	0.28	1,393,881,893	0.35	232,162,151	0.04	**0.22**	CUMPLE
	CAPITAL	4,000,000,000		4,000,000,000		5,400,000,000			

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios fiscales, presentados por la firma oferente **FISAE Y GREPSA** se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que las firmas **FISAE Y GREPSA**; **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se constata que las firmas **FISAE Y GREPSA**, han presentado todo lo requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Se solicita 1 muestra por ítem, de cada lote ofertado, los productos que vengan en presentación de rollos podrán ser presentados en un metro lineal del producto por el ancho exigido.

Criterios de evaluación a ser considerados:
Se realizará la verificación tomando en consideración los siguientes puntos relacionados a la descripción y al aspecto de los envases.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC.

Abg. Beatriz Silvera · Lic. Edgar M. Fernández · Abg. Aníval Díaz Morales, Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos · Abg. Christian Barba, Director Interino, Dirección Administrativa - MTESS

La fecha de Fabricación, Lote y Vencimiento (se verificara que los productos no estén vencidos)
Calidad de Almacenamiento. En el momento de la Apertura el envase debe estar herméticamente cerrado y sin deterioros.
El catálogo de contener detalles de la marca y procedencia de los productos.

De las muestras presentadas por los oferentes **FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE, AGRONORTE y GREPSA** de los Ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones PBC, se verifica que todas cumplen con lo solicitado y se detallan en el siguiente cuadro:

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBS
1	Bandeja para germinación	CUMPLE
2	Pulverizador	CUMPLE
3	Malla media sombra	CUMPLE
4	Manguera	CUMPLE
5	Regadera	CUMPLE
6	Malla plastica para cerca perimetral de huerta	CUMPLE
7	Semilla de tomate	CUMPLE
8	Semilla de Repollo	CUMPLE
9	Semilla de lechuga	CUMPLE
10	Semilla de luchuga	CUMPLE
11	Semilla de cebolla en cabeza	CUMPLE
12	Semilla de cebolla en hoja	CUMPLE
13	Semilla de locote	CUMPLE
14	Semilla de zapallito tronco	CUMPLE
15	Semilla de remolacha	CUMPLE
16	Semilla de acelga	CUMPLE
17	Semilla de melón	CUMPLE
18	Semilla de sandia	CUMPLE
19	Semilla de perejil	CUMPLE
20	Semilla de zanahoria	CUMPLE
21	Semilla de cilantro	CUMPLE

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBS
1	Imidacloprid Liquido	CUMPLE
2	Cipermetrina	CUMPLE
3	Cloruro De Kasugamicina liquido	CUMPLE
4	Fungicida Estreptomicina+Oxitetraciclina	CUMPLE
5	Fungicida	CUMPLE
6	Acaricida	CUMPLE

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Edgar M. Bernández
SNPP

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBS
1	Fertilizantes granulado NPK	CUMPLE
2	Fertilizantes granulado NPK	CUMPLE
3	Sustrato Comercial	CUMPLE

11.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS E HORTICULTURA PARA EL SNPP" ID N° 405.707**, a las siguientes firmas:

LOTE N° 1: **FERRETERIA INDUSTRIAL FISAE;** con **RUC N° 80021625-3,** por un monto total de guaraníes quinientos cuarenta millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y uno (Gs. 540.334.971), IVA incluido; para el Ejercicio Fiscal 2022 según detalle expresado en el **ANEXO II "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**;

LOTE N° 2: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA** con **RUC N° 80064612-6,** por un monto total de guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos sesenta mil (Gs 173.660.000), IVA incluido; para el Ejercicio Fiscal 2022 según detalle expresado en el **ANEXO II "CUADRO DE ADJUDICACIÓN";**

LOTE N° 3: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA** con **RUC N° 80064612-6,** por un monto total de guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil (Gs 125.400.000), IVA incluido; para el Ejercicio Fiscal 2022 según detalle expresado en el **ANEXO II "CUADRO DE ADJUDICACIÓN";**

Se da por concluida la evaluación a los 22 (veintidós) días del mes de noviembre de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en 1 (una) copia a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

LIC. EDGAR FERNANDEZ
Dirección del Programa
Paraguay Capacita y Emplea

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
MTESS

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
MTESS

ABG. ANIVAL DIAZ MORALES
Dirección de Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo